

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida el día de hoy.

Mtra. Eurídice Palma Salas: 14 horas de la tarde, con 38 minutos del día 29 de octubre, empezamos la Tercera Sesión Ordinaria del Octavo Consejo Consultivo.

Hola, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, Eurídice.

Vale la pena recordar a los consejeros que, aunque estamos en vía remota, es conveniente que tengan prendidas sus cámaras.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, ¿me dejas arrancar la reunión y ahorita vamos?

Entonces, bienvenidos a todos. Les pido, por favor que, en la medida de lo posible, vayan encendiendo sus cámaras.

Tenemos, me parece que ya quorum. Le pediría justo a nuestro Secretario que nos haga favor de confirmarlo.

Ricardo Salgado Perrilliat: Muy buenas tardes, consejeras, consejeros.

Si les parece bien, tomaré la asistencia.

Alejandro Ildfonso Castañeda Sabido.

Sara Gabriela Castellanos...

¿Doctora?

Gerardo Francisco González Abarca.

Micha Leonel Granados Fernández.

Aida Huerta Barrientos.

Dra. Aida Huerta Barrientos: Presente.

Ricardo Salgado Perrilliat: Erik Huesca Morales.

Salma Leticia Jalife Villalón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No está, nos mandó un mensajito diciendo que tuvo un accidente.

Ricardo Salgado Perrilliat: Luis Miguel Martínez Cervantes.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Aquí presente y a sus órdenes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Ricardo Salgado Perrilliat: Gracias.

Yolanda Martínez Mancilla.

Jorge Fernando Negrete Pacheco.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Presente.

Ricardo Salgado Perrilliat: Lucía Ojeda Cárdenas está aquí presente con nosotros.

Edgar Olvera Jiménez.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Presente.

Ricardo Salgado Perrilliat: Eurídice Palma Salas.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Presente.

Ricardo Salgado Perrilliat: Y Víctor Pavón Villamayor.

Dr. Víctor Pavón Villamayor: Presente.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Hola a todos, buenas tardes.

¿Cómo están?

Ricardo Salgado Perrilliat: Hola, doctora.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya iba por ti.

Muchas gracias, Cynthia.

Pues buenas tardes a todos, tenemos quorum confirmado ya por nuestro Secretario.

Y pues vamos a arrancar, si les parece bien, con el proceso de aprobación del Orden del Día de hoy, que ojalá que nos puedan ayudar a ponerlo en pantalla. Tenemos aparte de la lista de asistencia que se acaba de pasar y que ya tenemos quorum, la aprobación del Orden del Día.

En los asuntos que tenemos hoy, tenemos básicamente cuatro planteados, además de los asuntos generales, que es la aprobación del acta, la respuesta a un oficio de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León. Y, el tres lo dividiría en dos, que en realidad es el posicionamiento de los integrantes de este Consejo para dos reformas constitucionales que son relevantes para el sector: uno, que es la desaparición de los órganos autónomos, que tiene implicaciones -obviamente- para este Instituto Federal de Telecomunicaciones del que somos miembros de un Consejo Consultivo; y el otro es el relativo a la incorporación en el artículo 28 constitucional del servicio que prevea... de internet que provea el Estado como una actividad estratégica y, por lo tanto, considerada como un monopolio.

Entonces, lo partiría en dos. Con esa salvedad les pediría entonces.

El cuarto punto es el de las recomendaciones, algunas condiciones de títulos de concesión, que es un tema que ya veníamos planteando desde la sesión anterior. Y luego tenemos asuntos generales, que yo les preguntaría si además de esto que tenemos hoy en la agenda, tiene alguien alguna propuesta de asunto general.

Ninguno, no veo manitas levantadas.

Y de no haber más asuntos, entonces pues les pediría su votación para ver si estamos de acuerdo con este Orden del Día, con esa anotación en cuanto al posicionamiento de las reformas constitucionales.

Ahí ya la tenemos a la vista, ¿les parece si vamos a la votación?

Ricardo Salgado Perrilliat: Si están de acuerdo, sería en votación económica, ahí si me hacen favor de levantar la mano, por favor.

Consejeros, consejeras.

Muchas gracias, si están de acuerdo, se aprobaría por unanimidad de los presentes.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Edgar, ya ahorita se ve su manita, vemos que hay movimiento, aquí ya tomamos nota de tu voto, Edgar.

Gracias.

Luis Miguel, Sara, todos. Gerardo, Cynthia, Jorge Fernando, Víctor y Aida. Y obviamente, aquí en sala Lucía y yo.

Entonces, muy bien, entonces me parece que por unanimidad.

Ricardo Salgado Perrilliat: De los presentes, así es, Presidenta.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Entonces, bueno, procedemos.

Si les parece bien, vamos a los asuntos que se someten a consideración.

Sí tenemos observaciones al acta de la sesión anterior, nos los compartió el consejero Víctor Pavón. Entonces, para aquéllos que no hayamos tenido -como es mi caso, perdón- la oportunidad de verlos, vamos a pasar muy rápido la proyección de cuáles son los cambios que nos proponen, supongo que vienen marcados.

Muchas gracias por la proyección.

Ahí me parece que es un mero cambio de forma. Estos ya son cambios de redacción.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Creo que hay que dar la opción de marcar todas las correcciones, si no, no se ve.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya están marcadas, Sara, si ves el texto.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Se ven en azul.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, ahorita sí, pero porque ya le cambiaron.

Dr. Víctor Pavón Villamayor: Sí, en realidad son solamente cambios de forma, son como un poco para mayor claridad, pero no hay sustancia detrás de ellos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo, de mi parte, no le veo ningún problema a esos cambios que estamos viendo.

No sé si puedes avanzar un poco más, si es que hay más.

Tratamos de hacerlas muy ejecutivas, vamos a tratar de ser muy concretos, para también ahorrar e irnos a la sustancia, y ahorrar tiempo en su revisión. Porque al final tenemos el respaldo de las versiones estenográficas que se publican y la propia grabación que está disponible. Entonces, en ese sentido, creo que hay una enorme transparencia en todo lo que hacemos.

Muy bien, o sea, yo no tengo cambios, no sé si alguien más quiera hacer alguna observación en cuanto a estos cambios que se están proyectando.

Dr. Víctor Pavón Villamayor: Sí, aquí, perdón, si me permiten, nada más.

El único comentario creo que de sustancia es el último, que viene de... digo, es como un tema, que de hecho habíamos comentado con el

consejero Castañeda la sesión pasada. La situación de preponderancia de Telmex, decía inicialmente, pero en realidad se refiere al Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones.

No es un tema de forma, pero bueno, solamente esa es como la parte más sustancial de las observaciones que hice.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, yo creo que es muy correcto el cambio.

Y, vámonos más adelante.

Pues ya no veo más cambios, entonces creo que estamos bien.

¿Alguien más que quiera hacer alguna observación?

Lucía menciona que no tiene. Yo no tengo ninguno.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: No de mi parte, tampoco.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, creo que los demás estamos bien.

Entonces, ¿les parece bien que aprobemos el acta de la sesión anterior? Les pediría que levantaran su manita si les parece.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿La virtual o la real?

Ricardo Salgado Perrilliat: Como gusten, consejeros.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Con esos cambios, ya nada más aprobarlos y ya aceptarlos.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo tengo una duda.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, adelante.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Yo, como les avisé desde antes de esa reunión, no tenía posibilidad de asistir porque no estaba en la ciudad. Entonces, como que no sé si tengo yo que votar sobre un evento en el que no estuve, porque realmente no me consta la discusión.

Entonces, me voy a abstener de votar sobre este tema por esa razón.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, de acuerdo.

Tomamos nota de que, efectivamente, como no y como consta en la lista de asistencia, este, no vota. Creo que, Lucía, nada más estuvo de acuerdo por una observación de forma que era sustantiva, por eso dice: pues sí, es correcto, es un tema técnico.

Gracias, pero efectivamente, Lucía tampoco estuvo, sólo nos aplica a los que estuvimos.

Perfecto, pues, muchas gracias. Entonces, la damos por aprobada, ¿sí, Secretario?

Ricardo Salgado Perrilliat: Sí, Presidenta, efectivamente, está aprobada por los presentes en esa sesión, con la ausencia de las consejeras, que ya estará tomado como nota.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Y, debido a que se envió con suficiente oportunidad con la convocatoria, pues no debería haber problema.

Entonces, vámonos directo a la respuesta al oficio recibida por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en telecomunicaciones. Como en su oportunidad les hicimos llegar a través de la Secretaría del Consejo, hubo un oficio que se hizo llegar a... traía un error la dirección de correo, pero venía copiado también el consejero Gerardo González y él nos hizo a su vez el favor de reenviarla.

La Coordinadora Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León nos solicitaba saber si dentro de los miembros de este Consejo había algún profesionista con conocimientos y experiencia en materia de telecomunicaciones que pudiera brindar el apoyo o participar en un asunto de carácter judicial en el estado de Nuevo León. Y, en caso afirmativo, que se le proporcionara nombres, domicilios, con la idea de que estuviera en aptitud de realizar la propuesta de alguno de ellos ante el juez, la Juez Segundo de Juicios Civil Oral del Primer Distrito Judicial, para un asunto que tenía que ver con la materia de... con este juzgado.

No sé si lo podemos subir un poquito más, por favor, para ver más abajo.

Y, en relación con un expediente.

Bueno, como dicen nuestras reglas, nos atuvimos a lo que dicen las reglas y las reglas dicen que lo que tenemos que hacer es pues obviamente un análisis, ver si es competencia de este Consejo o del propio IFT y, en su caso, responder lo conducente cuando vengan estas solicitudes de terceros.

Nosotros como miembros del Consejo Consultivo somos consejeros consultivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, revisamos y, bueno, pues es claro que el Instituto tiene un Registro Nacional de Peritos de Telecomunicaciones y Radiodifusión que lleva, que acredita y que mantiene actualizado. Aunque también, varios de ustedes, como circulamos con anticipación, hicieron la observación de que efectivamente tenemos... no se precisa en esta materia si es un perito técnico, un perito legal, un perito en materia económica porque esta materia es multidisciplinaria.

Tenemos una propuesta porque, en realidad, aunque este Consejo se conforma por expertos del sector, pues tampoco es procedente que nosotros mismos nos auto recomendemos en esta materia, cuando existe un padrón y cuando los propios tribunales tienen sus propios padrones de peritos.

Entonces, por eso hicimos una propuesta, pues remitiéndonos al registro, si quieren, tomando en cuenta sus observaciones, podríamos incluir sin perjuicio de los padrones que pudieran existir en los tribunales competentes, sobre la base de que la materia de telecomunicaciones es multidisciplinaria e incluye tanto peritos de carácter técnico, como de carácter legal, en materia económica, etcétera. Lo que ustedes consideren procedente.

Y en ese sentido, pues someto a consideración de ustedes esta propuesta porque sí, conforme a nuestras reglas y vienen citadas más abajo, pues lo que sí tenemos que hacer es, pues, responder, pero votar en este Consejo la respuesta que se dé, y pues hay una solicitud.

Entonces, los escucho al respecto, por favor, quien quiera adelante manifestarse.

Gerardo, adelante, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

No, yo estoy de acuerdo con el escrito, lo hemos comentado en diversas conversaciones. En un momento yo pensé que pudiésemos como Consejo Consultivo generar alguna opinión al respecto. Pero no, apegándonos a las reglas del Consejo, está perfectamente clara la respuesta, y por mi parte no tengo ninguna observación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, consejero Gerardo González.

¿Alguien más que quiera hacer alguna observación?

Edgar, por ahí.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sí, gracias.

De acuerdo con el criterio de remitirlos al registro de peritos, sólo un par de precisiones al texto que va antes de la liga que se comparte al solicitante, si lo pueden volver a proyectar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, lo están proyectando ahora.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Gracias.

Estoy viendo el Orden del Día.

Ahí está.

Bien, donde dice: sobre el particular, en relación con el apoyo que requieren, le informamos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Hay que quitarle “y Radiodifusión”, el nombre oficial sólo es Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, claro.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Tiene un Registro Nacional de Peritos de telecomunicaciones y radiodifusión, con nombres y datos de contactos, peritos que -le falta un “que”- se acreditan por el Instituto.

Y ya, por lo demás, estoy de acuerdo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Edgar.

¿Alguien más que quiera hacer alguna observación?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, perdón.

En ese mismo párrafo que dice: tiene un Registro Nacional de Peritos de telecomunicaciones y radiodifusión, con nombres y datos de contacto de peritos que se acreditan ante el Instituto, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por el Instituto, peritos que se acreditan por el Instituto.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Datos de contacto de peritos.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que eso era lo que iba a decir yo. Somos peritos que estamos acreditados por el Instituto, estamos acreditados.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: El punto es que falta un “de”, decir de quién son los nombres y datos de contacto.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: De los peritos que están acreditados por el Instituto.

Sí, la redacción está muy rarita, pero yo no tengo ninguna observación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está bien, de los peritos que se acreditan por el Instituto.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, “de los”, para darle precisión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Está bien.

Okey, se acreditan por el Instituto.

Ahí voy, Gerardo. Dame un segundo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Están acreditados, que están acreditados.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Primero, Gerardo y luego...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Ante el Instituto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, entonces, Gerardo, adelante.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, bueno, pues complementando "con registro vigente".

Mtra. Eurídice Palma Salas: Están acreditados, es lo que ya te dice, te deja que esté vigente, si no, no estarían en él, ¿no?

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Pues no, porque acreditados hay muchos, pero no con registro vigente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí te aparece, si vas al registro es solamente los que están, te dicen cuáles son, vienen las vigencias ahí, Gerardo.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: No, estoy de acuerdo, pero acreditados son mucho más que los que están en esa lista; claro, los que están vigentes son los que están ahí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Exacto.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Y la otra observación es que el artículo al que se refiere se refiere solamente a homologaciones.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Perdón, ¿se perdió el audio?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que nadie habla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Dice: y acreditar peritos.

Si lo pueden poner, por favor.

¿Gerardo?

Autorizar a terceros para que emitan certificados de evaluación de la conformidad, y acreditar peritos y unidades de verificación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

¿Gerardo?

¿Alguna otra observación?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sí, Eurídice, de este lado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Edgar, por favor.

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Pueden proyectar el escrito, nada más le falta un artículo a una frase y ya.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Cuál sería?

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sigo viendo la ley.

Ahí está, donde dice: con nombres y datos de contacto de los peritos que están acreditados por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones. Le falta “las” o de “sus” atribuciones, lo que gusten poner.

Y eso es todo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, de acuerdo.

¿Algo más?

Si quieren nada más bajar, por favor, el archivo.

Muy bien, entonces... y,, básicamente es la fundamentación de nuestras reglas. Entonces, si les parece bien, ahora le quitaríamos los corchetes y les pediría que, si estamos de acuerdo, entonces procedamos a votarlo, para que se pueda firmar y respondamos, podamos responder, por favor.

Gracias, Edgar, Lucía, Víctor, Fernando.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Luis Miguel, a favor y en lo particular.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Luis Miguel, Aida, Gerardo González y creo que ya somos todos.

Cynthia.

Ricardo Salgado Perrilliat: Entonces, estaría aprobado por unanimidad, Presidenta, el punto del Orden del Día, que es la respuesta al oficio recibido por la Fiscalía General del Estado de Nuevo León respecto de peritos en telecomunicaciones.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Muy bien, entonces procedamos con el siguiente asunto del Orden del Día, y es este posicionamiento de los integrantes del Consejo ante una posible reforma constitucional. En realidad son dos, como les decía al inicio de la reunión.

La primera que quisiera abordar es el tema de la reforma constitucional, que plantea la modificación de diversos artículos para la desaparición de órganos autónomos que están previstos a nivel constitucional.

Y, entonces, al respecto, me parece importante: uno, plantear que siendo miembros de este Consejo de alguna manera hicimos un ejercicio de trabajo o de compromiso con la institucionalidad, y nosotros me parece, estamos convencidos de que la figura del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha aportado al sector un contexto en el que le ha dado un avance respecto de lo que existía previo al 2013.

Yo, digo, por lo menos en este momento me manifiesto en lo personal, tengo una personal convicción de que le ha aportado a la institucionalidad, a la transparencia, en el sentido de que el hecho de que se vean las resoluciones y se analicen los puntos desde la regulación hasta actos de autoridad con una visión técnica, no necesariamente con una vinculación política, efectivamente le ha sumado al sector.

Hay reportes, más o menos lo indican, una mejora en el cierre de la brecha digital, en el despliegue de infraestructura, en el crecimiento de la porción que tiene, con la que contribuye el sector telecomunicaciones a la propia economía nacional. Hay mayor competencia, hay actores nuevos en el escenario, proveedores nuevos que generan, que pueden ser proveedores de servicios con distintos tamaños, que eso es algo interesante.

Hoy tenemos concesiones desde comunitarias, sociales, indígenas, pequeños y medianos proveedores de servicios, la figura de los Operadores Móviles Virtuales se ha visto, ha favorecido también la competencia en el sector. De manera interesante también vemos que eso ha contribuido a que haya más oportunidades del lado de los usuarios de tener mejor calidad de servicios, más opciones para seleccionar.

Entonces, siempre hay cambios, hay cosas, obviamente, hay cuestiones que se pueden criticar y mejorar como en todo, en todas las instituciones públicas y privadas; hay una nueva administración que se propone hacer cambios y creo que es importante que nos manifestemos, porque nosotros estamos aquí justamente para hacer recomendaciones que contribuyan a la labor de que se sume al cumplimiento de objetivos de los derechos constitucionales que están previstos en el dos, en el seis y en el cuarto constitucional.

Entonces, creo que es hora de que hagamos algún tipo de manifestación. A mí me parece que algo también que hay que destacar es que en estos 10, casi 11 años, se ha conformado un grupo de expertos especialistas en el sector, que hoy mismo escuchaba, tuve oportunidad de estar en la mañana en el foro satelital que se está llevando a cabo en el Palacio de Minería por el Instituto en conjunto con la Agencia Espacial Mexicana, la UNAM y me parece que también el

Politécnico, y escuchaba yo a Mario Maniewicz, que es el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, haciendo un reconocimiento de que se ha ganado, no solamente el respeto, sino también el reconocimiento -valga la pena- a nivel internacional el propio Instituto por su profesionalismo.

Entonces, cuando uno ve que no es sólo como una percepción personal, sino lo escucha también entre regulados, lo escucha entre empresas y lo escucha a nivel internacional, pues creo que hay -por lo menos de mi lado- una convicción de que es bueno mejorar las instituciones, pero algo que creo que el país no debe correr el riesgo es de perder lo construido; si se quiere transformar, si se quiere mejorar yo estaría, yo creo que todos estamos a favor de que se construya, pero no un borrón y cuenta nueva.

Entonces, creo que es importante manifestarnos, de alguna manera, en aquello que nosotros creamos que son las razones por las que lo que exista se pueda conservar, a lo mejor con otro nombre, a lo mejor con nuevas funciones o funciones adicionales, etcétera. Pero, entonces, quisiera escucharlos.

Yo tengo dos borradores de documentos, uno para este tema en particular, para ofrecerles un posicionamiento con el que me gustaría que se sumarán. Antes de circularlo, ya por aquí, tuve oportunidad de compartirlo con Lucía, que como siempre me ayuda a darle una estructura y pulir algunas ideas; pero a mí me gustaría escucharlos, porque creo que al final, somos un consejo, para eso estamos.

Y antes que expertos, también somos usuarios de telecomunicaciones, somos mexicanos todos. Entonces, creo que también esa voz no solamente desde el lado de un *expertise*, pero también desde un lado de soy usuario, vale la pena manifestarla.

Dicho eso, entonces abro la discusión para que nos digan.

Tengo a Lucía, tengo a Luis Miguel, luego Cynthia, tengo a Aida.

En ese orden, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Bueno, pues muchísimas gracias.

Yo, estoy convencida, bueno, pues somos un Consejo Consultivo que como bien lo señala Eurídice, tenemos también un poco el mandato de opinar y de hacer que los artículos constitucionales y las garantías constitucionales se cumplan, particularmente, el artículo 6 habla que las telecomunicaciones son servicios públicos, de interés general, que el Estado debe garantizar, ser prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, etcétera, y sin injerencias arbitrarias.

Entonces, me parece que todo, cualquier diseño institucional al que se quiera migrar tiene que cumplir con estos objetivos, y creo que el diseño institucional actual pues, ha funcionado justamente, para poder avanzar en esos objetivos y creo que lo tenemos que decir. Claramente, todas las instituciones tienen retos siempre de mejora, y no solamente hablar de los beneficios que ha traído este diseño regulatorio, sino también el análisis prospectivo de hacia dónde vamos y cuáles son los retos.

Y viendo eso, hacia dónde vamos y cuáles son los retos, pues también hay que analizar, pues, todo el trabajo técnico que se ha hecho justamente para prepararse internamente con los funcionarios. Hay una capacidad técnica y un aprendizaje ya construido que, justamente, se van a necesitar para poder enfrentar esos retos.

Otro tema que me parece muy importante es el tema que claramente todos estamos conscientes, la propia administración actual está consciente de la necesidad de ampliar la cobertura, reducir la brecha digital, etcétera. Pero, bueno, también toda esta nueva economía que requiere de las telecomunicaciones como un soporte para el crecimiento, y pues ojalá el gobierno pueda sustentar todas las inversiones que se requieren, cosa que no va a poder.

Entonces, siempre es importante, claro, que obviamente con la dirección del Estado y con los fines del Estado, pero necesita agarrarse la mano del sector privado para las inversiones.

En ese sentido, creo que sí tenemos que pronunciarnos respecto a la necesidad de que cualquier modificación, pues tenga un diagnóstico claro, no solamente del pasado, sino del futuro, de lo que se necesita para el futuro y, sobre todo, me parece muy importante que haya en todo

caso un amplio diálogo con todos, con el sector social, académico, privado, etcétera, para poder llegar al mejor diseño que nos pueda ayudar.

Entonces, yo creo que no debemos de no hacer este llamado a construir sobre lo que ha funcionado y a tener ideas para poder enfrentar los próximos retos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

Entonces, seguiría Luis Miguel y luego Cynthia.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Bueno, yo lo he manifestado con anterioridad en la Primera Sesión de este Consejo Consultivo, la importancia del aspecto técnico. En tu intervención, Eurídice, tocaste más o menos unos 25 conceptos distintos que fuiste enumerando, y en ninguno se mencionó la parte técnica; y, estrictamente, la administración del espectro requiere el conocimiento, el manejo del espectro radioeléctrico como un espacio natural, ¿sí?, una consecuencia de, incluso, nuestra propia existencia como entes en el universo.

Entonces, a final de cuentas, la existencia o no de una reforma, pues tiene un impacto en la forma en la cual se utiliza este recurso natural, y este recurso natural, pues está fuertemente limitado por las leyes de la naturaleza y las leyes o las regulaciones creadas por la humanidad. Por lo tanto, pues es necesario en cualquier intento por regularla, pues de considerar todas estas cosas.

Pero, lo más importante, yo creo que es entender o que la gente entienda a través de nuestro posicionamiento la consecuencia, la consecuencia de una reforma que no consideró el mantener un orden en el uso del espectro radioeléctrico. Eso, pues, tiene consecuencias muy graves, ¿no?, porque no solamente depende el aprovechamiento y el beneficio del espectro, sino dependen vidas humanas de ahí.

Más de la mitad de las regulaciones internacionales en materia de radiocomunicación, que es lo que voy a hablar en calidad de perito en

la materia, es que, pues, se refieren a salvaguardar la vida humana y a proveer mecanismos de protección de la vida humana.

Entonces, ese punto no lo podemos dejar atrás y creo que es nuestra obligación al menos advertir que hay que ser cuidadosos en este movimiento que está planteado, quién sabe en qué términos de deshacer o no deshacer, pero hay que tomar en cuenta eso, la protección a la vida humana que pues, también es un derecho constitucional.

Gracias.

Y sí, estoy de acuerdo en emitir un posicionamiento. Claro, habrá que redactarlo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Y gracias porque yo asumía que implícitamente al hablar de especialización, de expertise, venía implícito lo técnico, pero es muy atinado porque, efectivamente, el tema es tan multidisciplinario que entonces de pronto uno tiene a muchos abogados hablando como ingenieros e ingenieros hablando como abogados en este campo en particular, economistas entendiendo cuestiones técnicas pero también jurídicas, porque así está.

Entonces, ese es un poco, cuando hablo del nivel de especialización y del cuerpo de expertos que ya tiene este Instituto, a eso me refiero. Pero te agradezco mucho que lo enfatices, porque no lo desglosé de esa manera.

Muchas gracias.

Entonces, seguiría Cynthia.

Adelante, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Perdón, tenía problemas un poco técnicos.

Qué tal, buenas tardes a todos, compañeros.

Pues no puedo estar más de acuerdo con usted, Presidenta, y con todos los compañeros que se han manifestado a favor. Yo creo que es fundamental y más viniendo de este Consejo Consultivo que, entre otras cosas, su misión es, precisamente, apoyar con opiniones técnicas, con opiniones expertas la labor del Instituto, ¿no?, de alguna manera.

Ahora bien, como bien lo comentaba el consejero Luis Miguel y también la consejera Lucía, el funcionamiento o las funciones que conforme a la legislación reglamentaria le competen al instituto es tan complejo; es decir, es una unidad tan compleja, que tiene que ver tanto temas de competencia económica, como temas técnicos, como temas de accesibilidad, como temas de acceso, de comunicación, que debemos también hacer un posicionamiento en esos términos.

Porque, definitivamente, si nosotros leemos el dictamen incluso de la Cámara de Diputados en ese sentido, vemos como en conjunción con la propia iniciativa, pues simple y sencillamente lo toma como si fuera una simplificación administrativa, es decir, está dejando de lado todos aquellos aspectos constitucionales y también de obligaciones que tenemos internacionales. Están dejando de lado el principio de progresividad de la Constitución que ordena ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos.

Es decir, que de alguna manera estos derechos humanos, que ya están reconocidos en la Constitución y tratados internacionales, también se van a ver afectados. Y olvidan que el Estado mexicano tiene la obligación, justamente, en términos de este principio de respetar y tomar como punto de partida lo que ya se logró para no retroceder, porque entonces aquí habría una regresividad que está prohibida, que el propio legislador no puede emitir actos que limiten, restrinjan, delimitan, desconozcan, etcétera, toda esta tutela de derechos humanos.

Y eso me preocupa mucho, porque se une a toda la cantidad -vamos a decirlo- de procedimientos y procesos legislativos desaseados que se han estado dando en general en estos últimos... pues en este último mes, y que, de alguna manera, pues no podemos permitir que esto continúe, porque al final del día es como un círculo vicioso, se emiten

regulaciones y se emiten reformas incluso constitucionales que son contrarias al propio espíritu de la Constitución y a los tratados internacionales.

Entonces, se le está digamos, se está minimizando la importancia que tienen este tipo de derechos y también nuestras obligaciones como Estado, y las consecuencias -ya comentaba el consejero Luis Miguel- a nivel económico e incluso de vidas, pero también, justamente, todo el tema de compromisos internacionales, ¿no?, o sea, estamos olvidando que esto eventualmente va a tener un impacto económico y presupuestal que podría ser incluso más grande que el potencial ahorro que supuestamente justifican estas modificaciones constitucionales.

Entonces, estoy completamente a favor, sólo creo que debemos de... creo que una idea que quisiera aportar es que en función de la especialidad de cada uno de nosotros como consejeros aportáramos justamente el sustento técnico, económico o jurídico en contra, o digamos, de esta propuesta de reforma constitucional para, de alguna manera, tener una simplificación administrativa que realmente no va en conjunción con todo lo que hace el Instituto.

Esa sería mi aportación.

Es cuanto, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Seguiría Gerardo, después Sara, luego Víctor. En ese orden, por favor.

Entonces, adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, muchas gracias.

Yo pienso que lo que han expresado mis colegas es muy importante en cuanto a proceder.

La duda que tengo yo es en qué términos y bajo qué medios vamos a promover este pronunciamiento, para que realmente tenga un impacto. ¿Cómo es que lo vamos a dar a la luz pública y bajo qué concepto?

Obviamente como Consejo Consultivo, pero cuál sería la vía de difundirlo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

Yo creo que ahí me quedo como con esa, o sea, un poco tarea de que lo vayamos planteando, a la par que cerramos un documento con el que todos estemos de acuerdo. Entonces sí, obviamente, creo que es cómo posicionarlo de tal manera que, pues, sí sirva para levantar un poco la voz de: sabemos que están buscando objetivos favorables para la población, entonces no pierdan de vista estos otros. Creo que ese es el gran objetivo.

Entonces, Sara, adelante.

Gracias, Gerardo.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.

Mi inquietud va en el mismo sentido que la de Gerardo, revisé la lista de recomendaciones, propuestas y opiniones de los ocho Consejos Consultivos al día de hoy, y hay, principalmente, recomendaciones, hay opiniones, hay cartas a la opinión pública, como tal no hay un posicionamiento.

Entonces, como que sí sería bueno pensar, exactamente, pues ahora sí que quién es el destinatario de este escrito, y también sobre de eso, pues, definir si es... bueno, recomendación pues no va a ser al IFT, de hecho nunca nos han pedido una opinión o recomendación en esta materia, o si es una opinión o si es una carta abierta, ¿no?

Y pues yo comparto, pues ahora sí que la idea, de que pues en este escrito, pues es importante pues enfocarnos sobre todo, en ver que las funciones y el capital humano del IFT, pues, se preserven para que se puedan seguir llevando a cabo las... ahora sí que las funciones que manda la Constitución.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

En relación con tu observación sobre que no hemos hecho un posicionamiento, sí lo hemos hecho, por lo menos traigo en la memoria, hicimos uno cuando había una iniciativa de integrar el IFT con COFECE y CRE. Entonces sí, justamente, a lo mejor el título está publicado con otro nombre, pero sí es un posicionamiento y ya lo hicimos, ya lo hicimos con antelación.

No te escuchamos, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, son los que revisé, son opiniones o cartas a la opinión pública, dependiendo a quién se lo estamos dirigiendo. Entonces, como que sí, ese detalle de a quién lo vamos a dirigir es importante para pues decir pues cuál tipo de documento es, ¿no?

Pero pues, como tal, pues sí, incluso las recomendaciones dan un posicionamiento del Consejo, nada más que no es como nosotros normalmente lo... ahora sí que lo hemos manejado. Y vale recordar que algunos miembros de este Consejo Consultivo han expresado serias dudas de si efectivamente se puede hacer algo distinto a emitir recomendaciones.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Tomo nota del tema, también para considerarlo en cuanto al título.

Y seguiría después Víctor.

Veo la mano de Cynthia levantada. Entonces, nada más te pregunto si se quedó levantada.

Adelante, Víctor, por favor.

Dr. Víctor Pavón Villamayor: Sí, muchas gracias.

A ver, son tres puntos, y el primer punto está muy relacionado con lo que acaba de comentar Sara y Gerardo. Es una pregunta realmente abierta.

Es hasta qué punto las reglas del propio Consejo nos permiten hacer este tipo de pronunciamientos. Entiendo, hasta donde yo recuerdo, son recomendaciones al propio Instituto, si se ha hecho en el pasado y hay precedente.

Ahí digamos, un poco la solicitud nada más es particularmente a los abogados, que amarremos bien esa parte porque creo que hay que cuidar un poco las formas, ¿no?, en un escenario donde creo que nos estamos saltando muchas formas, actualmente, creo que sería bueno preservarlas y encontrar esa, decir que con base en el artículo tal del reglamento estamos emitiendo esta opinión a quien se tenga que emitir.

Nada más asegurarnos que, efectivamente, estamos, digamos, que no hacemos este tipo de pronunciamientos. En cualquier caso, hay una solución, o sea, porque aquí la pregunta es: o puede ser a nombre del Consejo Consultivo o puede ser de miembros del Consejo Consultivo, como a título personal.

Entonces, la salida es fácil en cualquier caso, nada más cuidar que si en caso de que se decida que vamos como Consejo Consultivo, pues que efectivamente tengamos -vamos a decirlo así- el fundamento legal para hacerlo.

Pero es más bien pregunta para todos.

Punto número 2. Ya me estoy adelantando quizá un poco al contenido, pero creo que sí sería bien importante que en este pronunciamiento que haga el Consejo seamos muy precisos, digamos, con las palabras y con lo que tenemos que decir.

Algo que yo he notado mucho es que se habla típicamente de la desaparición de los órganos, y sí desaparecen como tal, pero digamos, las tareas o gran parte de las tareas van a prevalecer. Entonces, no sé, que cuando hagamos este pronunciamiento seamos muy precisos, por ejemplo, yo hablaría de la pérdida de la autonomía constitucional,

porque claramente la reforma como tal prevé la absorción, digamos, en dependencias de la Administración Pública Federal de estas facultades.

Entonces, evitar un poco caer como en este tipo de argumentos, que se escucha mucho en los medios el decir: desaparecen los órganos. Y yo en particular trato de corregir y decir: bueno, desaparecen -como lo mencionaste, Presidenta-, cambia la forma, seguirán ahí. Y yo creo que ahí el gran reto, si en esa transición no va a haber modificación de facultades sustantivas, que eso es quizá lo que nos tenga que preocupar.

Entonces, ahí nada más, el segundo punto es que, efectivamente, en lo que se elabore, pues seamos como muy precisos respecto a lo que está ocurriendo.

Y el tercer punto, que quizás sea el más importante, está relacionado con el tema de... me encantaría, pero yo no sé si ese es un poco el alcance de este documento, que se logren como dibujar un poco cuáles son éstos, cuáles serían los principios de lo que nos gustaría ver en una posible transformación -que parece ya inminente- de estos órganos en el sector de telecomunicaciones en particular.

Creo que sería esa parte de la que hablaba Lucía correctamente, como esta parte más propositiva de decir: si finalmente hay un cambio -digamos- de la institución, que va a llevar este tipo de... que va a regular el sector, nos encantaría que en esa transformación, con independencia de que exista diálogo con los actores relevantes del sector, que existan algunos principios base que nos gustaría ver reflejar, que en gran parte son un espejo de lo que ya ha sido el propio Instituto en los últimos años.

Por ejemplo, ya mencioné algunos: nos gustaría ver un órgano que no... un nuevo órgano que no incurra en dobles ventanillas con otras dependencias de la Administración Pública Federal; nos gustaría que se preserve la autonomía técnica, es decir, si la autonomía constitucional se va a perder, pero que la autonomía técnica se preserve; nos gustaría ver lo que se mencionaba, que cuando se regulen recursos del dominio público, como el espectro radioeléctrico, pues que se haga bajo principios de eficiencia. En fin, neutralidad competitiva, otro de los grandes temas que seguramente se va a discutir un poquito después.

Algo que me encantaría aquí, mi carta a Santa Claus, es que a lo mejor en este documento podamos aprovechar para tratar de ser propositivos y decir qué nos gustaría dada la potencialidad de esta transformación del órgano regulador del sector telecomunicaciones y radiodifusión; cuáles deberían ser, desde nuestra opinión como expertos, los principios que deberían regir la estructura o los principios base de las tareas del nuevo órgano regulador.

Pero, bueno, esa ya es una sugerencia específica.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Víctor.

Sí, digo, definitivamente, tomo nota de lo que van diciendo todos, con independencia de que les circule el documento, por eso quería un poco esperar a escucharlos para circularlo, pero definitivamente la idea es, justamente, ser constructivos, ¿no?, o sea, sí ofrecer el sentido de las razones y en el sentido de cuáles son estas características que vale la pena que no se pierdan sea cual sea la transformación del diseño institucional que estén pensando, porque la simplificación administrativa, pues a todos nos suena bien, ¿no?, nada más que si en esa se pierden ciertas características que creemos que son esenciales para que esto funcione, para que funcione un órgano regulador, es como la parte técnica, la autonomía, etcétera.

Creo que sí, entonces, podría haber problemas, y lo importante es levantar la mano y decir: en esto sugerimos, ¿no?, recomendamos que se tenga mucho cuidado en esto.

Y la otra es esta parte de transferencia, porque ahorita no hemos visto, como no ha habido visibilidad en realidad, de cuál es la transición y hacia dónde va. Entonces, yo creo que eso genera una incertidumbre.

Entonces, muchas gracias, Víctor.

Seguiría Luis Miguel, luego Cynthia otra vez.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo como dijo Víctor ahorita, necesitamos revisar.

Porque hasta donde yo me acuerdo, en la época en la que yo presidí el Consejo Consultivo, en algún momento queríamos emitir un posicionamiento de algo y desde lo legal inmediatamente dijeron que no. Entonces, pues habrá ahorita que partir de ese no, salvo que haya cambiado alguna circunstancia, ¿verdad?

Pero, como dice Víctor, está la posibilidad siempre de emitir un posicionamiento como miembros del Consejo Consultivo. Nada más hay que tomar en cuenta eso, porque si no, pues otra vez se va a volver aquí un tema de leyes, ¿no?

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, doctor Luis Miguel Martínez.

Adelante, Cynthia, por favor.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Hola.

Igual, con el ánimo de construcción, solamente, quisiera... es a título de aportación y de pregunta.

El propio dictamen de las comisiones de puntos constitucionales del 23 de agosto, hablan o se refieren a la extinción, o sea, en realidad desaparición o extinción sí es una cuestión que está sucediendo; o sea, entiendo que las tareas al final del día en términos del propio dictamen hablan de transferencia de facultades al Ejecutivo Federal, o sea, como que los regresan.

Pero yo creo que forma es fondo, y a lo mejor sí vale la pena retomar el tema de que el IFT como se conoce ya no va a existir, y después al momento en que el Ejecutivo Federal como que reciba de nueva cuenta estas facultades tendrá que de alguna manera ver cómo a su vez con las instituciones de los organismos del Ejecutivo Federal se dividen esas tareas.

Pero un punto que también debemos de cuidar, es el tema precisamente de estas impugnaciones, precisamente, que conforme a la reforma planteada se establece que no sean objetos de suspensión en conjunción con la reforma de Ley de Amparo, que también eso pues podría ser algo muy relevante en la parte de la aplicación, ¿no?, y al final pues cómo quedaría este tema de medios de impugnación.

Creo que nada más era eso a manera de pregunta, o sea, a manera de aportación y de pregunta, porque no sé si mi interpretación de este dictamen es correcta, porque al final del día sí deja de existir, como tal, aunque las tareas eventualmente se puedan repartir entre uno o varios organismos de la Administración Pública Federal.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, gracias, Cynthia.

Ya que mencionaste, justo por ahí algo que menciono es la parte de certeza y de la transición porque, efectivamente, como no hay, como la reforma es constitucional, o sea, no está claro hacia dónde va; en todo caso, algo que seguramente se verá en una legislación secundaria. Es un proceso natural de transición hacia lo que sea nuevo, y eso tiene implicaciones desde la suspensión, trámites que hayan sido iniciados, o sea, una serie de cuestiones que, obviamente, pues no van necesariamente a nivel de la Constitución y cuando ha llegado a ser es muy complicado.

Pero el punto es que como no lo tenemos a la vista, no sabemos hacia dónde va todo, nosotros que estamos aquí como miembros del Consejo, imagínense el resto de regulados, etcétera, pues tampoco traen... los inversionistas no traen ninguna claridad. Y, entonces, eso creo que es un mensaje que tampoco suma mucho a una serie de objetivos muy ambiciosos que se ha fijado la presente administración.

Entonces, como bien decía Lucía y lo comentamos, en su momento, o sea, sí lo vemos como un levantar la alerta de que pues es importante que haya, empiece a haber la comunicación de hacia dónde va, porque eso le da certeza al resto de la población sobre hacia dónde van las cosas y entonces no externa preocupaciones.

Entonces, creo que un poco de transparencia también de hacia dónde está el objetivo, que muy posiblemente ya lo tengan, eso ayudaría mucho a tener elementos.

Entonces, creo que tomo nota, Cynthia.

Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo: Una última cosa.

Yo creo que en ese sentido, conforme a lo que comenta, Presidenta, creo que sí valdría la pena que una de las cuestiones en que hagamos énfasis es en ser muy claros con el tema de los transitorios. Porque sucede, como está pasando con el tema del Poder Judicial, que hay una... contradicciones incluso entre la reforma constitucional y la legislación reglamentaria, y entonces no se están dando los tiempos necesarios para esa transición.

Creo que esa sería una buena observación al respecto, como parte de nuestra aportación.

Es cuanto, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Cynthia.

Gerardo, por favor.

Ah, Jorge Fernando primero y luego Gerardo, otra vez.

Gracias.

No te escuchamos.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Gracias, señora Presidenta.

En efecto, coincido con mis colegas, creo que tenemos que ser en esta... primero celebro que lo hagamos, coincido con Víctor en que de una u otra forma tendríamos que hacerlo, bien, si la parte formal que ya la podemos debatir, si es por ahí o de manera como miembros en efecto del Consejo Consultivo.

Lo importante es tener esta conversación, y lo más pronto posible y, probablemente, en alguna sesión especial, para debatir los temas y las posiciones y, además, incluso un poco hasta las reglas de participación, para que no hagamos un ciclo de conferencias enormes y tratemos de llegar lo más pronto posible.

Ahí el talento de usted, señora Presidenta, va a ser fundamental para efecto de que concretemos rápido un posicionamiento.

Por otra parte, ya la semana pasada hubo una muy amplia y robusta presencia del senador, del coordinador de los diputados de Morena, que es quien lleva este tema, y estuvo en una entrevista en Proceso, en varios periódicos, e incluso con Leonardo Curzio, es Alfonso Ramírez Cuellar, quien está llevando este tema e hizo varios señalamientos en el sentido de qué espera él del proyecto de ley, nada que no conozcamos: que el sector está muy concentrado, que hay... utiliza la palabra “monopolio” en varias ocasiones, que la competencia genera resultados en beneficio del consumidor, en fin, temas que hemos escuchado desde hace 16 o 17 años en el discurso de los últimos presidentes y que quiere levantar.

Lo cierto es que en la presentación con Leonardo Curzio dijo, de manera explícita, que lo que a él le parecía una de las mejores formas es ser un órgano descentralizado no sectorizado, para garantizar la autonomía del nuevo órgano. En fin, lo dejo como comentario porque tendríamos que: uno, buscar como dice Víctor, ser muy puntuales en cada una de las recomendaciones; dos, ser proactivos.

Esto va a suceder, punto, ya no le demos vuelta, esto así será, y buscar rescatar algunos elementos que incluso el IFT tiene muy bien documentados, como por ejemplo, el reconocimiento que la UIT le dio como órgano de quinta generación. Este documento de quinta generación creo que es muy importante que lo rescatemos, y qué quiere decir un órgano regulador de quinta generación, para que en las recomendaciones busquemos rescatar las mejores prácticas internacionales o reconocimientos internacionales que tiene el IFT.

Y, sin duda alguna -creo que Lucía lo mencionaba hace un momento-, rescatar el sentido social del IFT en términos de expandir la cobertura, porque si bien es cierto el IFT ha hecho un muy buen trabajo en materia

de regulación de la competencia y sin duda los indicadores han crecido, lo cierto es que todavía no tenemos, por ejemplo, si nos comparamos con América Latina, estamos como ocho o nueve lugares abajo del primer lugar en términos de cobertura.

Entonces, tratando de ser sensibles con el nuevo discurso de los que van a tener que transformar y tomar estas decisiones, busquemos la mayor cantidad de argumentos de tipo social, de inclusión digital, todos conocemos la materia, no somos ingenuos, y que podríamos aportar elementos para asesorarlos de alguna manera o darles herramientas o información para que se documente.

Lo cierto es que para ellos va a ser un tema complejo. Nuestra materia no es fácil, nuestra materia es una materia -como ya lo mencionaste, presidenta- multidisciplinaria y con muchos elementos e indicadores, y vi cómo le temblaba la voz a este diputado tratando de hablar de temas que no conoce y no maneja. Lo peor que puede pasar es que aprueben algo que no entienden y, es ahí, la oportunidad de este Consejo Consultivo para presentar su leal saber y entender sobre la materia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Creo que varias de las cosas que mencionaste están en este borrador que ya está manejado, pero por supuesto, y por eso quería escucharlos antes, tratar un poco de incorporar todas estas ideas, cerciorarme que este primer saque traiga ya incorporadas todas estas ideas, para ir las puliendo.

Y sobre todo, algo que para mí es importante, es que somos 15 y en la medida de lo posible a mí me gustaría un documento en donde estemos en lo esencial alineados en el sentido de: pensamos distinto, eso me queda claro y me encanta, creo que es parte del valor agregado de un grupo de 15 personas con distintos perfiles y experiencias, y creo que es justamente la idea de no confrontar, como dices, es una realidad.

Entonces es... y la visión es cómo construimos sobre lo que está, sí atendiendo a que hay unos objetivos nuevos de una administración, que tiene inclusive objetivos muy ambiciosos que cumplir y que, entonces,

es importante que cuente con las herramientas institucionales básicas para poderlo lograr y no que en el proceso se vaya a perder esto.

Entonces, adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.

A cada intervención de los compañeros del Consejo, indudablemente que se está enriqueciendo el sentido del comunicado. Yo lo único que quiero mencionar es que no perdamos el sentido de lo que muchas veces nos han dicho, que sea oportuno.

Hemos platicado con certeza de muchas situaciones que se están dando y como dice Jorge Fernando, es un tema que está en boca en este momento y más que nada sería, con la debida celeridad y la seriedad que representa un documento de esta naturaleza, no perdamos el sentido de oportunidad.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

¿Alguien más que tenga algo que decir? Porque dicho eso iríamos al siguiente al tema, que va a ser realmente más rápido, creo que este.

Muy bien, pues entonces cerramos aquí la discusión de este y vámonos al otro documento, que es una reforma constitucional al artículo 28, en virtud de la cual se establece que se considera como actividad estratégica el servicio de internet que presta el Estado, y la implicación de eso es que no se considera monopolio.

Entonces, ese ya pasó también por la Comisión de Estudios Constitucionales, fue aprobado por las dos cámaras. Entonces, tendríamos nada más que afinar para efectos del momento en el que saquemos el documento, el lenguaje y las ideas, justamente porque que es lo que vamos a decir. Qué preocupación existe latente: es que, si el objetivo de esta administración es trabajar en el cierre de la brecha digital a través de una institución del Estado, es muy importante que no en ese proceso vaya a crear... a mandar primero un mensaje equivocado, de que entonces se le van a dar ventajas a una institución

gubernamental y pondría en desventaja a los demás, porque eso va o podría afectar o desincentivar inversiones.

Y yo tomo como antecedente, y ya viene en el documento que les estoy enviando: en 1983 se incorporó por primera vez la comunicación satelital en el artículo 28, y justamente, para establecerla como una actividad estratégica del Estado. ¿Cuál fue el efecto? Que entonces ya no hubo inversiones privadas y entonces todo el desarrollo de la infraestructura satelital por ese solo efecto se vio afectado.

Después se tuvieron que inventar un reglamento para darle alguna cabida a un área muy cerrada de comunicaciones porque las necesitaba el Estado. Entonces... y no había otra forma, pero pues colgado con pinzas. Y por supuesto, en 1995 tuvieron que reformar la Constitución y entonces otra vez abrirlo.

Entonces, creo que tenemos un antecedente valioso, este es un mensaje que, si el Estado quiere cerrar lo que falta es importante que no pierda lo que ya tiene y es importante que se sigan haciendo inversiones, porque sabemos que la demanda de servicios de comunicaciones para la población en general, para la industria, si este gobierno busca relocalización, es fundamental.

Entonces, necesita servicios, infraestructura, necesita inversión privada necesariamente. Entonces, en ese documento que está, hay un borrador ya muy sencillo generado, que también les estaríamos circulando, les estaría circulando el día de hoy, justamente ya con estas ideas.

Y pues, básicamente es como ese planteamiento de: tenemos un antecedente. Podría estarse mandando un mensaje equivocado, pero además pues desincentivando inversiones y creo que eso es algo que el propio gobierno no quisiera.

Entonces, dicho eso pues los escucho, pero van en el mismo sentido y van en paralelo estos documentos.

Gracias.

Gerardo, adelante, por favor. Y luego Lucía.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

Yo creo que tenemos ejemplos donde se ha manifestado a través de diversos documentos, que eso que se menciona debe estar acotado para aquellos lugares en donde no existe el servicio y, obviamente, sabemos que existen muchos donde no ha sido una conveniencia comercial para los actuales operadores.

Siento que, en ese sentido, el espíritu de decir: sí, tú lo puedes dar como prioridad. Pues sí, pero no, pero para esas áreas desprotegidas, porque finalmente lo que está pasando, que a través de los diferentes proveedores que están teniendo ese... digo, la empresa del Estado, se está compitiendo deslealmente en mercados que están atendidos.

Entonces, el enfoque tendría que ser en aquellos mercados que no están atendidos fundamentalmente, pues porque no es negocio para los otros, de tal forma que también se regulara, en un momento dado, los precios en esos mercados atendidos como tal.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Lucía, adelante, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí.

Bueno, aquí, como bien lo dice Eurídice, la situación es un poco diferente, porque entiendo que ya está aprobado. No sé exactamente si ya, qué ha pasado con la ratificación de las legislaturas, pero ya está aprobado por ambas cámaras. Obviamente, pues es una... digamos que aquí también me parece que faltó un poco de parlamento abierto, porque si uno lee el dictamen, pues la verdad es que el objeto pues es totalmente necesario, que el Estado entre a ampliar -digamos- los servicios a lugares marginados.

El problema es ya la manera de la técnica legislativa de la reforma, y el primer error, desde mi punto de vista, fue ponerlo dentro de las áreas estratégicas del Estado, donde normalmente están puros sectores

donde no hay inversión privada. Aunque ponen internet, el internet que dé el Estado este, pues,, eventualmente hoy no es la intención de esta administración, pero en el futuro podría interpretarse para decir: “pues el Estado da todo”. Y ahorita no es lo que dice la Constitución, ese no es el objeto, pero al final en el dictamen sí habla que los privados van a seguir dando.

Entonces, yo creo que aquí, primero, bueno, pues ver si hacemos ver un poco el problema en el que ya nos metieron con la redacción que aprobaron; pero, pues obviamente, de manera propositiva hay que ver cómo la legislación secundaria, pues se puede aterrizar, claramente, pues principios de neutralidad competitiva, que es justamente uno de los temas que pues este Consejo pensaba trabajar a propuesta del consejero Víctor Pavón.

Entonces, bueno, eso es lo que tenía que decir.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía.

Jorge Fernando, adelante, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Totalmente de acuerdo con Lucía.

Creo que el dictamen,, en efecto ya pasó, pero es oportuno, es oportuno para efecto de la regulación secundaria, ¿no?, de la reglamentación, esta precisión. Porque, en efecto, el silogismo jurídico puede ir exactamente en contrario, tal y como lo acaba de describir Lucía, ¿no?, y es totalmente válido.

En la lógica constitucional, el silogismo en sentido contrario es válido. Entonces, podría ser casi casi un principio o un destino de ese servicio que solamente lo preste el Estado. Entonces, la única manera de acotar yo diría que es hay que acotarlo de inmediato, es ésta.

Porque, además, esta es una empresa, como justamente ya lo mencionó Gerardo, es una empresa que está dando servicio en área de competencia; no solamente en áreas de competencia, tiene en su panza al operador móvil virtual más grande de México y probablemente uno de los más grandes de América Latina, ya con muchos millones de

usuarios compitiendo con poca transparencia, operando donde no debería, donde no está el sentido originario del sentido social de esta empresa. Pero que, además, ya se está volviendo un adicto regulatorio, ¿no?

Entonces, si no se establece esta precisión en la regulación que viene, podemos -digamos- estar avalando la creación de uno de los agentes más intrusivos y distorsionadores del sistema de competencia y de transparencia que tenemos.

No conozco, en América Latina, un solo operador móvil virtual que tenga a escasos años de haber nacido tantos usuarios como los tiene, y demás con una reforma constitucional que dice que los servicios que presta el Estado, o sea, ellos, no serán monopolio. Ese es un tema que me parece muy delicado, muy rápidamente puede distorsionar el sistema de competencia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Creo que va a hacer un breve anuncio nuestro Secretario.

Ricardo Salgado Perrilliat: Sí, Presidenta.

La doctora Aida Huerta abandonó la sesión. Se está conectando en este momento el consejero Misha Granados y Alejandro Castañeda.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Hola.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hola.

Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido: Hola.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hola, ¿qué tal?

Adelante, Víctor, por favor.

Dr. Víctor Pavón Villamayor: Sí, muchas gracias.

Sí, respecto a este tema, no me quiero adelantar hasta que conozca el documento, pero creo que hay muchos temas que hay que discutir, pero me adelanto un poquito delineando.

Primero, y perdón, un anuncio. De hecho, vamos a tener la International Chamber of Commerce en la Comisión de Competencia, un evento sobre neutralidad competitiva el próximo 26 de noviembre. Entonces, están todos invitados, les voy a enviar la invitación, pero es un tema que, efectivamente, está preocupando a todos en el sector y, como lo mencionó Lucía, este es uno de los temas que vamos a estar elaborando.

Ya empecé a delinear algún, digamos, *outline* general del documento, que cuando lo empecé a rebotar con el grupo de trabajo al interior del Consejo y tengamos una versión más madura, pues la empezaremos a distribuir como para discutir.

Y, ahí, coincido con Gerardo. Es importantísimo que a lo mejor este primer pronunciamiento salga lo más rápido posible, pues por la coyuntura de lo que está ocurriendo.

Tres comentarios rápidamente.

Primero, creo que es importante que en este pronunciamiento que hagamos, digamos, es la forma en la que yo lo abordaría, es pensar un poco en objetivos e instrumentos que puede tener un Estado -digamos- para cumplir ciertos objetivos, ¿no? Creo que todos coincidimos en el hecho de que se tiene que atacar, se tiene que eliminar la brecha de comunicaciones que se puede tener, que ciertos segmentos de la población pueden tener.

Pero esto nos lleva a la discusión importante de los instrumentos con lo cual lo puedes hacer, y los instrumentos son variados. Está -y creo que desde hace ya varias décadas- México como país, como Estado ha decidido que a través de un régimen de concesionamiento se puede resolver gran parte de estos problemas.

Evidentemente, el régimen de concesionamiento pues tiene sus propios límites, y es ahí donde hay una esfera -digamos- de intervención pública. Pero la intervención pública también puede ser variada, puede

ser desde la provisión directa de los servicios, que es lo que hemos estado viendo en los últimos años, hasta tener otro tipo de instrumentos mediados: el tema de fondo del servicio universal, que será uno de los temas que también se discutirán en el Consejo, es este tipo de instrumento que permite a través... digamos, es un instrumento diseñado y de naturaleza propiamente pública, pero mediado a través de la participación privada.

Entonces, creo que algo que es importante es como... y que me gustaría ver y trataré de colaborar en la medida de lo posible, es ese diseño entre objetivos e instrumentos. Y decía, a veces los instrumentos, hay instrumentos ideales para alcanzar ciertos objetivos y hay otros instrumentos que son muy malos, ¿no?, y pensar que hay alternativas incluso para cumplir los objetivos finales que se quieren, que como Estado mexicano queremos alcanzar.

Y eso nos lleva, efectivamente, a la discusión de hasta qué punto la provisión de servicios directos en el Estado, del Estado mexicano, en una visión de corto y de largo plazo, puede ser una buena alternativa.

Y eso, me lleva al otro punto que quería destacar, el tema de... a final de cuentas como economista, a mí lo que me preocupa es que las intervenciones públicas, a veces, se enfrenta con el dilema y no solamente en México, sino en el resto del mundo, del financiamiento. Y ya lo hemos visto aquí en México en varias ocasiones, proyectos que son interesantes, que si fueran sustentables en el largo plazo podrían cumplir los objetivos finales, se terminan, terminan siendo proyectos - digamos- a mitad del camino, que no cumplen los objetivos finales precisamente porque el financiamiento se... (inaudible).

Y esa creo que es la preocupación de ver cuando existe una institución, digamos, una empresa ahora pública, que podría emprender un proyecto que tiene objetivos muy loables, muy claros, pero que pueda, en el corto, mediano o largo plazo, enfrentarse a la realidad de estar peleando los recursos públicos para cumplir metas, que muy bien podrían cumplirse con un esquema -digamos- de participación tanto pública como privada o directamente privada.

Y creo que esa es para mí como economista un poco la reflexión más importante, la gran preocupación de que, con independencia de que

exista intervención pública en ciertos tipos de servicios, la realidad nos va a alcanzar; y esto es un tema que se ha estudiado en otras partes del mundo y que,, finalmente nos lleva a la conclusión de que estas modalidades -digamos- de intervención pública en la provisión de servicios tiene que ser de alguna manera de cohabitación.

Y el tercer punto, bueno, ya lo mencioné, es el tema de la neutralidad competitiva. Es el tema de... como lo mencionaba Gerardo precisamente y Jorge Fernando, es el tema que preocupa: en qué manera la legislación secundaria que se vaya diseñando va a poder limitar eso.

Y yo creo que ese es el nicho particular en el que podemos o se podría hacer una recomendación sustancial, relevante, en la medida en que todavía es un poco abierto este tema de cuál es el tipo de servicio particular que va a proveer el Estado; y eso podría -digamos- ayudar un poco a darle forma, sobre todo en esta discusión donde, probablemente, pues, el input, digamos, de gente de la industria, puede ser bastante útil.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Víctor.

Un poco para beneficio de Alejandro y de Misha, les hago un resumen.

Planteamos en este punto dos documentos, que son posicionamiento o recomendaciones, es algo que estaremos por ver, para qué nos da margen las funciones que tenemos como Consejo Consultivo, con posiciones o recomendaciones en torno a dos reformas constitucionales.

Una que establece sí la desaparición como autónomos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y otros órganos autónomos constitucionales; y el tema de la incorporación al artículo 28 constitucional del servicio de internet que presta o que provea el Estado como una actividad estratégica, las implicaciones que tiene ésta en materia de competencia económica y de posibles o potenciales desincentivos a la inversión.

Y un poco para resumir, lo que quisiera también, es comprometernos. Estaría el día de hoy mandándoles estas dos primeras versiones, para escuchar los comentarios de todos. Yo les pediría que nos hagan... todos los cambios vayan con marcas de revisión y mantener una comunicación.

Y, lo que quisiera con los que estamos presentes, es un poco comprometernos con algún tipo de plazo. Sí, efectivamente, para tratar de tenerlo, un documento que podamos todos tener a la vista, comentado, escucharnos; si hiciera falta, digo, podemos... es un grupo de trabajo lo que estaríamos formando, no necesitamos estar convocando a sesiones públicas para ello, pero podríamos estar trabajando.

Sí a una sesión pública, seguramente para su votación o aprobación, pero lo que les pediría es mantenernos en el canal de comunicación que ya también les abrí y por correo electrónico muy, muy informados. Y yo les doy un poco la alternativa de: hoy mismo tienen un documento. Ya tiene una primera pincelada de comentarios por parte de Lucía, de revisión de parte de Lucía, pero pues obviamente es para todos, está abierto para todos.

Y quedo atenta para que ustedes mismos propongan algún tipo de plazo para cerrar comentarios y que podamos sí programar algún tipo de conferencia entre nosotros.

Adelante.

Bueno, hoy es martes, no veo manitas levantadas, no veo. Entonces, les parece bien, hoy es martes. ¿Les parece bien que nos veamos hasta el viernes, para ir y rebotar y tener algún tipo de conclusión, tratar de tener algo y, en todo caso, programar una conferencia entre nosotros para el lunes próximo?

¿Les gustaría?, o sea, ¿hay margen en sus agendas?

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, la pregunta sería: ¿en el documento que vas a enviar va a verter las opiniones que se dieron el día de hoy?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Estoy tomando nota de parte de ellas, por lo menos va a ir la pincelada. Hay uno que ya las trae todas, casi todas; el nombre y eso, y por qué medios, eso no va a ir en el documento, hay mucho de las notas.

Las de Víctor son como más detalladas, nada más daría la pincelada de esto, para que, en la medida de lo posible, ustedes lo incorporen. Me parece que Víctor y Alejandro Castañeda traen ideas sobre cuáles son como estas otras alternativas que valdría, que son muy específicas y que valdría la pena considerar.

Y sobre todo, también tomemos en cuenta si queremos que este documento se difunda y tenga un impacto, tratemos que sea un documento sea muy claro...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Que la gente lo entienda.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Que cualquiera... exactamente, que cualquiera pueda comprenderlo.

Entonces, yo traté de no irme mucho a los tecnicismos, sí con esto que llaman “el lenguaje ciudadano”, creo que eso es lo que permitiría. Y también que no sea muy extenso, si quieren agregar algo,, a lo mejor podríamos hacerlo con notas al pie, anexos, si quieren ser mucho más exhaustivos, sería un poco mi sugerencia y sólo dejar las pinceladas, para que tengamos un documento ejecutivo, compacto, que alguien lo pueda leer rápidamente, bueno, no rápidamente, pero que lo pueda leer cualquiera y sea muy comprensible, sobre todo en lo sustantivo.

Entonces, esa sería mi petición.

Bueno, pues, entonces, veo que Víctor asiente.

Adelante, Misha, por favor, y agradezco lo que tengas que decir.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Gracias.

Buenas tardes a todos. Disculpen la tardanza en la conexión.

Oye, Eurídice, unas preguntas.

Este posicionamiento respecto de la reforma constitucional por lo que se refiere al IFT y la otra respectiva a internet como actividad estratégica, ¿qué alcance tienen?, o sea, ¿ese posicionamiento por parte del Consejo será una recomendación para el Pleno del Consejo del IFT, perdón, para el Pleno del IFT o qué es lo que se pretende hacer con este documento que derive de estas pláticas y comentarios que tengamos a los borradores que nos mandes?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Buena pregunta.

Eso lo planteó Sara. En principio va a ir como un posicionamiento, pero todo será entre corchetes porque, efectivamente, nuestro alcance es como órgano consultivo del propio Instituto Federal de Telecomunicaciones; sin embargo, estamos ante una realidad de reformas que sabemos que se van a dar sí o sí.

Entonces, lo que queremos es plantearnos como un grupo de expertos, un posicionamiento en el que podamos hacer recomendaciones y ser constructivos. En donde vemos algunas cuestiones que son indispensables, que cualquier diseño institucional, en el caso de los autónomos, valdría la pena que considerara algunas características como la autonomía, independencia.

Y, sobre la base de que son fundamentales para el sector, el tema de considerar la especialidad, el nivel de especialidad que tiene ya el cuerpo de especialistas que hay dentro del propio Instituto Federal de Telecomunicaciones.

No voy a poder repetir todo lo que ya mencionamos a lo largo, pero qué alcance, es algo que estamos viendo, inclusive de hacerlo como un posicionamiento, si lo pudiéramos hacer como un posicionamiento como miembros del Consejo Consultivo, no necesariamente, solamente dirigido hacia el propio Instituto. Obviamente, el propio Instituto lo puede hacer suyo y también ofrecerlo ante las autoridades que están revisando

en el Congreso el propio proceso legislativo, bueno, en este caso revisión constitucional.

Y, en todo caso, contribuir hacia cómo en el rediseño institucional hay ciertas características que es muy importante que tengan en cuenta, que tengan presente, para justamente darle... para que no vaya a conllevar, necesariamente, un retroceso a lo que ya se ha avanzado.

Entonces, eso, por un lado; por el otro lado, por el lado del tema de internet, un poco levantar las alertas de cuáles son las preocupaciones, los antecedentes de situaciones que se han causado anteriormente en reformas parecidas; y ser constructivos otra vez, de qué podríamos proponer que se tome en cuenta para atender algo con lo que todos estamos de acuerdo, y es que el cierre de la brecha digital y la intervención del Estado con acciones concretas, es indispensable; y obviamente, eso es algo con lo que nadie estaría en contra, ¿no?, todos estamos a favor de ese tema, es un derecho constitucional, hay que hacerlo efectivo y el Estado tiene que entrar.

Pero, cómo a su vez no desincentive inversiones, ¿no?, que hacen falta para proveer, que se mantenga lo que se está proveyendo, pero además para que crezca la infraestructura y crezca la oferta de servicios.

Entonces, básicamente va un poco por ahí, cuál es ese alcance es algo que todavía... o sea, podría traer recomendaciones, ya lo vas a ver en el borrador, hay algunas ideas. Aquí mismo se discutieron algunas el día de hoy.

Con mucho gusto, yo quedo atenta, tanto con Alejandro como para ti, para darte como un resumen más detallado de lo que conversamos el día de hoy. Pero justamente ser constructivos y sí fijar un posicionamiento, que creo que siendo miembros del Consejo Consultivo, es importante que hagamos, no como una crítica, sino como un ánimo de sumar algo que sabemos que va a pasar.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Muy bien.

Perfecto, mil gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Misha.

Alejandro, ¿algo que tú quieras decir?

Dr. Alejandro Idefonso Castañeda Sabido: No, ahorita es complicado.

O sea, el tema de servicio universal, o sea, sí se saben los instrumentos que tiene que usar el Estado a nivel internacional, ¿no?, o sea, mejor un fondo de servicio universal que poner a la CFE que, por cierto, su costo por mega watt son 140 y el del privado es 28, a que den pues internet, ¿no?

Lo que yo tengo mucha duda es las nuevas tecnologías que hay para dar acceso a internet, que a mí me parece que alguien que sepa ingeniería y que sepa de temas de estos, tendría que decirnos, porque pues está la tecnología satelital que está en todo el país y que, pues, a precio de mercado es muy cara en general, y eso pues no sé si tendrías que subsidiar esa tecnología, o si es más barato llevar fibra óptica a los lugares más aislados, o sea, no tengo idea yo de cuál es el *display* óptimo o cuál es el mecanismo óptimo para hacerlo.

Y, bueno, eso... me gustaría tener más información de eso antes de tener una opinión al respecto. Eso es lo que me surge de dudas ahorita.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Alejandro.

Dr. Alejandro Idefonso Castañeda Sabido: Yo creo, o sea, en el nivel abstracto, obviamente, fondos de servicio universal son mejores, pero también ha habido en México... bueno, pues fracasó durísimo lo de la red compartida.

No sé si por ahí le van a seguir, o sea, no sabemos qué van a hacer. Pero, entonces, el subsidio así en espectro gratis parece ser que no funcionó, ¿no?

Entonces, sí, o sea, cómo diseñas el esquema, pues hay que pensarlo bien. La verdad es que no tengo una propuesta ni una idea clara ahorita.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Perdón, a lo mejor estoy hablando muy en abstracto, pero son las cuestiones que me surgen.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, yo nada más tengo una observación.

Yo creo que es muy interesante buscar un poco, elaborar sobre un poco lo que dijo Víctor también, de las alternativas que hay para la intervención gubernamental o estatal para ampliar la cobertura, etcétera. Sin embargo, yo creo que si nos vamos a ir tan técnico nos vamos a tardar mucho.

Entonces, yo aquí les... este, me parece que tenemos que sopesar entre la oportunidad y la complejidad. Incluso pueden ser dos, un posicionamiento respecto a la preocupación de la neutralidad competitiva, y quizás luego, podamos ahondar más en esta parte más técnica, que la verdad yo ahorita no estoy, no creo que podamos resolverlo de manera muy rápida, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, de hecho un poco, atendiendo a eso, yo básicamente lo que les diría, lo que les pediría es en todo caso referenciar, ¿no?, y nada más que hay otros modelos que se pueden, o hay modelos que se pueden analizar y que son compatibles con el tema de la neutralidad competitiva en donde hay intervención del Estado.

Y a lo mejor enumeren uno o dos y decir que, bueno, pues este Consejo tiene dentro de su plan de trabajo escribir sobre el tema en una nota al pie porque, evidentemente pues no es ese el foco que queremos dar en ese documento, que queremos que sea más, mucho más general; y sobre todo, de levantar la alerta de pues lo que estamos identificando como un riesgo.

Entonces, básicamente yo me iría ahí, por ahí, Víctor. Pienso nada más mencionarlo así, te lo voy a poner de alguna manera, ustedes yo creo que afinen. Pero no, no pretendo que en este documento, que tiene otro fin, vayamos a votar esas propuestas.

Entonces, dicho eso, ¿Misha, tienes algo más que quieras decir?

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: No, discúlpame, dejé la manita arriba.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Bueno. Sí, bueno, pero pregunto.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Mil gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muy bien.

¿Alguien más que quiera decir algo?

Y si no, ya nos vamos al último tema que tenemos aquí en el Orden del Día, que es... okey, no veo más manitas levantadas. Recomendaciones a algunas condiciones de títulos de concesión. Este es un tema que iniciamos la vez pasada, la sesión segunda, la segunda sesión.

Tenemos ya un cuestionario con preguntas para plantear la reunión, para programar la reunión con personal del IFT con el que podamos conversar sobre los títulos de concesión y sus condiciones, cosas muy específicas.

Luis Miguel estaba por hacer comentarios, pero yo le daría una semana más para que diera comentarios; y si no, como ahorita la prioridad son estos dos documentos, el otro se los estaría mandando la semana próxima, si es que no hay comentarios adicionales de Luis Miguel.

Pero un poco darle prioridad a este tema y luego nos vamos con el otro, y ya programar la reunión con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Entonces, ¿algo más?, no sé si quieran agregar algo.

Ricardo Salgado Perrilliat: Presidenta, nada más, entonces quedarían estos últimos puntos: el posicionamiento de los integrantes del Consejo ante la posible reforma, los dos puntos que se plantearon y la recomendación a algunos títulos de concesión.

Sólo se tomaría nota por parte de ustedes, no habría una votación formal. Se toma nota, si están de acuerdo, y que se vio en la sesión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Y bueno, este compromiso de tratar de tener comentarios de aquí al viernes, ¿no?, tratar de generar algo y una potencial reunión para el lunes próximo que sea de trabajo interna, es interna, básicamente.

Entonces, pues creo que dicho eso, si alguien más tiene algo para asuntos generales.

Tendríamos por agotada nuestra agenda.

¿Algo más? ¿No?

Pues les agradezco mucho a todos la presencia en la Tercera Sesión, pues creo que vienen retos interesantes como país, ¿no?, y como Consejo nos tocó un momento complejo del país.

Entonces, pues les agradezco mucho a todos su presencia, y a quienes sé que anduvieron corriendo, que tuvieron que oportunidad de llegar también, gracias.

Gracias por la asistencia, y bueno, hoy tienen los documentos.

Gracias.

ooOoo